



Provincia de Tierra del Fuego
de Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 08 OCT 2004

VISTO la Resolución M.E.Y.C. Nº 1747/04, de fecha 09 de septiembre de 2004;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se Declaró de Interés Educativo Provincial el Proyecto: "LAS INFANCIAS Y EL SENTIDO DE LA ENSEÑANZA EN EL CONTEXTO ACTUAL", aprobado por la Red Federal de Formación Docente Continua, desarrollado en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que por Nota Nº 346/04 LETRA: D.C.D., se solicita la rectificación de las fechas establecidas en el artículo 1º de dicho Instrumento Legal.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario rectificar la Resolución citada en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

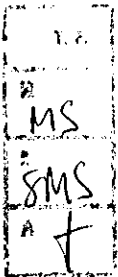
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución M.E.Y.C. Nº 1747/04, donde dice: "dando inicio el día 26 de agosto en la ciudad de Río Grande y el día 27 de agosto en la ciudad de Ushuaia" deberá decir: "dando inicio el día 26 de agosto en la ciudad de Río Grande y el día 17 de septiembre en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio".

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº **1857** /04.-



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA ELENA ROMÁN
Jefa Depto. Despacho
M.E. y C.